

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

De una parte D/Dña **Agustín Cosano Prieto** con N F [REDACTED] como director/a del centro docente **C.C. Virgen de los Reyes** de Sevilla-Sevilla y por otra D/Dña **Javier Marcial De Torre Mandri** con N F [REDACTED] representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo **Junta de Andalucía** con teléfono 954464000 domiciliado en C/ JUAN ANTONIO V ZARRON-41010--Sevilla con centros de trabajo a efectos por el presente acuerdo en

V VERO SAN JERONIMO Ctra CARRETERA C-433 SEVILLA-LA RACIONADA KM--Sevilla-Sevilla

DECLARAN

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar
- Que el objeto del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir de esta manera una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo

ACUERDAN

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y la Orden de 28 de septiembre de 2011 de la Consejería de Educación por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que ambas partes conocen y acatan
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso

CLÁUSULAS

- 1 El alumno o alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar
 - 2 La duración de periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso
 - 3 No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo
 - 4 Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71 de 13 de agosto (BOE de 18 de septiembre) todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional
 - 5 En cualquier momento el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del proesor/a responsable del seguimiento que a efectos de este acuerdo será [REDACTED]
 - 6 El centro de trabajo colaborador nombrará a un tutor o tutora para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el proesorado responsable del seguimiento que a efectos de este acuerdo será [REDACTED]
 - 7 Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada las relacionadas con el programa formativo
 - 8 El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la orden que regula la fase de formación en centros de trabajo
 - 9 Asimismo se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden
 - 10 En todo momento el alumno o alumna irá provisto del DNI
 - 11 El alumnado antes de comenzar la formación en la empresa o institución debe manifestar su compromiso de confidencialidad y tener conocimiento de la obligación de secreto profesional respecto de los datos de carácter personal y demás información confidencial a la que tenga acceso autorizado así como la adopción de las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- El personal docente que participe en el seguimiento del alumnado implicado deberá guardar con confidencialidad en relación con la información interna de la empresa o institución así como secreto profesional sobre sus concretas actividades
Dichas obligaciones de confidencialidad subsisten con carácter indefinido tanto para el personal docente como para el alumnado tras el vencimiento de este Convenio

En Sevilla a 02 de Marzo de 2021

POR EL CENTRO DOCENTE
41004113

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo Agustín Cosano Prieto

Fdo Javier Marcial De Torre Mandri

SELLO

SELLO

VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
COSANO PRIETO, AGUSTÍN Coord. 8B, 6D Nº.Ref: 0152057			03/03/2021 12:59:47



Código Seguro de verificación [REDACTED]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3



ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

CENTRO DE TRABAJO Junta de Andalucía

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Edad	Ciclo Formativo	Fase de Formación y Duración		
				Periodo	Horas	Jornadas
██████████	██████████	██	2º F P G S (Gest Forestal y Medio Natural)	08/03/21 - 11/06/21	350	50
██████████	██████████	██	2º F P G S (Gest Forestal y Medio Natural)	08/03/21 - 11/06/21	350	50

Ref.Doc.: AnexoFCT

Cód.Centro: 41004113

Fecha Generación: 03/03/2021 12:50:33

Pág 2 / 3

VERIFICACIÓN	██████████	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁG NA 2/3
COSANO PRIETO, AGUSTÍN Coord. 8B, 6D N°.Ref: 0152057			03/03/2021 12:59:47



Código Seguro de verificación ██████████. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

Relación de centros de trabajo tutores y/o tutoras docentes y laborales que afectan al acuerdo firmado con la Empresa/Entidad Colaboradora

DENOMINACIÓN	Acuerdo de colaboración GFMN		
DOMICILIO	Ctra CARRE ERA C-433 SEV LLA-LA R NCONADA KM-Sevilla-Sevilla		
TUTOR/A LABORAL	██████████	D.N.I.	██████████
TUTOR/A DOCENTE	██████████	D.N.I.	██████████

Alumnado

D.N.I.

DENOMINACIÓN	Acuerdo de colaboración GFMN		
DOMICILIO	Ctra CARRE ERA C-433 SEV LLA-LA R NCONADA KM-Sevilla-Sevilla		
TUTOR/A LABORAL	██████████	D.N.I.	██████████
TUTOR/A DOCENTE	██████████	D.N.I.	28913871L

Alumnado

D.N.I.

Ref.Doc.: Anexo\FCT

Cód.Centro: 41004113

Fecha Generación: 03/03/2021 12:50:33

Pág 3 /3

VERIFICACIÓN	██████████	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁG NA 3/3
COSANO PRIETO, AGUSTÍN Coord. 8B, 6D N°.Ref. 0152057			03/03/2021 12:59:47



Código Seguro de verificación ██████████. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3

